



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Nury Collao Contreras.

MONTE PATRIA, 05 de octubre de 2015.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2013-2016.

Comprobante de Traspaso N° 1154, del 31/08/2015, para gastos de traslado, y solicitud de reemplazo de cheque, de fecha 24/08/2015 y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

 **DECRETO ALCALDICIO N°** 11.076 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N°, 4111901, de fecha 18 de mayo de 2015, por no tener información del documento, según solicitud de reemplazo de fecha 24 de agosto de 2015.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 10.000 (Diez mil pesos), a nombre de Nury Jesús Collao Contreras, RUT N° 
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt.




ALCALDE